

RESOLUCION No. 00-G-DIC-0004778

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.**, por la de **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**, escisión y creación de la nueva compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, como efecto de la escisión, otorgada ante el Notario Quinto, de la ciudad de Guayaquil, el 1 de junio de 2000, con la solicitud de su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control de Compañías; y, Jurídico, mediante memorandum No.00.585.DIC de 2000.08.08, y, oficio No.6-IJ-00-3672 de agosto 23 de 2000, han emitido informes favorable, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-99010 del 3 de febrero de 1999; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la conversión del capital de la compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) el cambio de denominación de la compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.**, por la de **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**; c) la escisión; y, d) la creación de la nueva compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, como efecto de la escisión, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIEN acciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas; en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Quinto y el Notario a cuyo cargo se encuentra el archivo que perteneció al escribano señor Juan Alfredo Moreira, del cantón Guayaquil, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación por la de **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**; y, se crea la nueva compañía denominada **COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, como efecto de la escisión.

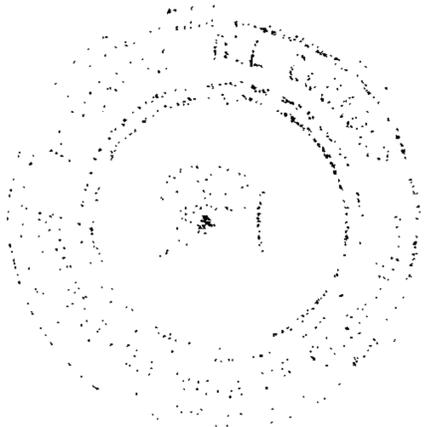
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a septiembre 18 de 2000.

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



JABA/VAP/MLM
Exp. Nº 2078-24



CERTIFICADO: Que es la copia del documento que nos fue exhibido
Guayaquil, 18 de Septiembre de 2000

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución, la misma que aprueba la Creación de la **COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, de foja 68.782, número 19.326 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.463 del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución, que aprueba la Conversión del Capital, el Cambio de Denominación de la **COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.** por la de **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**, de foja 13.055, número 1.690 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 24.465 del Repertorio.- **3.- Certifico:** en esta fecha, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas de la **COMPANIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.**, hoy denominada **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**.- Guayaquil, doce de Octubre del dos mil.-

Dra. Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



JBV

Trámite Nº 48161

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

CERTIFICO Que se da fe de la veracidad de los datos que se han anotados.

Guayaquil, 12 de NOV del 2000
M. Murrieta Wong
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA

